

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: ACCIÓN DE TUTELA de JAIRO JESÚS GALINDO OVALLE contra LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS y DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE ambos de BOGOTÁ. Exp. 2021-01563-00T1.

Por haberse interpuesto en tiempo, se concede la impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia de tutela calendada 4 de agosto de 2021, proferida por esta Corporación y Sala.

Envíese el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil y Agraria para lo de su cargo.

Elabórense las comunicaciones del caso.

CÚMPLASE.


JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
MAGISTRADO